

DECRETO ALCALDICIO N° 1017 /

VISTOS

- 1) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades , cuyo texto fue refundido por el D.F.L N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) La Solicitud de rendición de gastos por tener que concurrir a Fiscalía de Yungay y Juzgado de letras de Chillan el día 7 de Octubre 2014 y asistir a audiencia en juzgado de Letras de Chillan el día 7 de octubre 2014.-
- 4) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

DECRETO

- a) Apruébese la devolución de gastos a Señor Rodrigo Jara Fernandez , por la suma total de \$31.556 por los gastos indicados en el numero 3).-de los vistos .-
- b) Impútese el valor del gasto por un total \$25112 a la cuenta 22.03.001 ,Para vehiculos y \$6444 a la cuenta 22.12.002 Gastos Menores .-
- c) ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



ARLETTE VENEGAS QUIROZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE

Distribución:

- Secretario Municipal
  - Depto Adm. Finanzas
  - Of. de Partes
  - Archivo
- JAJA/AVQ/KZM/M...

